

Asunto: **Apoyo para el pago de puntos de venta.**

Fecha: 16/11/2007
Circular: 88/07

Red de Distribuidores Ford

At'n Director General
 Gerente General
 Gerente de Autofinanciamiento

Con el objeto de apoyar a la Red de Distribuidores Ford, el Comité Ejecutivo de Conauto ha autorizado la reducción de los objetivos acumulados, aplicable a la política para el cálculo a los apoyos de puntos de ventas del 80% al **60%**.

Puntos importantes a considerar:

1. El objetivo a cubrir (60%) deberá ser acumulado al 31 de Diciembre del 2007.
2. Esta reducción no es retroactiva en los meses anteriores, es decir este beneficio es aplicable sólo al objetivo acumulado conforme al párrafo anterior, independientemente que en meses anteriores haya cubierto igual o más del 60%.

Esto significa que debemos comprometernos en las siguientes acciones:

1. Mantener nuestro punto de venta limpio y adornado con alusión a nuestras promociones vigentes.
2. Tener una fuerza de ventas bien capacitada y conformada que nos ayudará a dar confianza a todos nuestros prospectos en los puntos de ventas.
3. Tener puntos de ventas bien ubicados y armados. Es decir con todas las comodidades para nuestro cliente.
4. Motivar a nuestra fuerza de venta con incentivos y/o premios.

Con este gran apoyo debemos redoblar esfuerzos en caminados a los resultados esperados, ya que contamos con planes muy agresivos como el plan de entrega inmediata, entrega diferida y el empresarial, aprovechemos todos estos beneficios que difícilmente se repetirán, ya que este apoyo al punto de venta únicamente será por lo que resta del año.

Atentamente,


Lic. Fernando Murguía Sierra
Director Comercial